



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Radicado: 05-001 40 03 024 -**2020-00684**-00..

Decisión: incorpora y requiere

Estado electrónico: 137 del 27 de noviembre de 2020

Se incorpora envío de notificación personal de los demandados **P&P INGENIERÍA S.A.S** y **STEVENS PASOS PÉREZ**, realizadas en las direcciones de correo electrónico reportadas en el escrito de la demanda, realizadas en debida forma con resultado negativo, por lo tanto, se remite a la parte actora al auto del 09 de octubre de 2020 y se insta a la parte actora para que procure realizar la notificación del mandamiento de pago a la parte demandada dentro del término señalado.

4

NOTIFÍQUESE:

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

f87d00b0d9d3105ddd018dd9f2bef19c511a3c133dacadbe5077d726bb53b40f

Documento generado en 26/11/2020 10:20:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>